

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada sobre declaración de bienes abandonados. 1979.

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, por la que se declaran de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, Reglamento de la Caja General de Depósitos e Instrucción sobre Contabilidad y Mecanización del Ministerio de Economía y Hacienda, bienes abandonados por sus dueños, susceptibles de prescripción y del ingreso de sus importes en el Tesoro Público, de los depósitos en metálico consignados en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Granada, otorgándose un plazo de treinta días para instar la rehabilitación por sus dueños o causahabientes con mejor derecho, con expresión de los datos identificativos y año.

Fecha	Número	Propietario	Importe — Pesetas
22- 2-1979	59917	Puerto Deportivo Punta de la Mona	300.742
20- 2-1979	60006	Delegación Provincial de Economía y Hacienda	150.000
21- 2-1979	60013	Fernández Mejía, Francisco Luis	133.000
6- 3-1979	60069	García Pérez, Tomás	100.000
6- 3-1979	60070	García Pérez, Tomás	100.000
6- 3-1979	60096	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada	173.611
5- 4-1979	60278	Granados Zapata, Francisca	173.611
5- 4-1979	60308	Delegación Provincial de Economía y Hacienda	119.138
5- 4-1979	60316	Delegación Provincial de Economía y Hacienda	756.383
8- 5-1979	60431	Arenas Rodríguez, Vicente	182.804
27- 6-1979	60676	Vilchez Díaz de la Guardia, Manuel	127.624
4- 7-1979	60691	Juzgado de Instrucción N. E. Granada	2.000.000
4- 7-1979	60716	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada	110.509
4- 7-1979	60725	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada	100.000
28- 7-1979	60843	Delegación Provincial de Economía y Hacienda	237.818
1-12-1979	61403	Cooperativa Constr. Cristo de la Fe	96.038
1-12-1979	61404	Cooperativa Constr. Cristo de la Fe	103.658
Total			4.891.325

Granada, 8 de marzo de 2000.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, Pilar Fernández Marín.—15.822.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa relativa al anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos «Sindicato Independiente de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra» (expediente número 7.669), resultante de la fusión, y consiguiente extinción de personalidad jurídica, de los Sindicatos: Sindicato Independiente de la Caja de Ahorros de Navarra (expediente número 6.728), y Sindicato Independiente de Empleados de Cajas de Ahorros (expediente número 7.396).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de

constitución y Estatutos, solicitado por don Carlos Victor Octavio Uranga, Apoderado, mediante su escrito número 12.727-16.467, de entrada de documentos, el día 29 de diciembre de 1999, subsanado por el de número 698-1210-1574, de entrada el día 8 de febrero de 2000, del Sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida de Carlos III, 8, de Pamplona (Navarra), sus ámbitos territorial es nacional y funcional en la empresa Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el ya referido señor, en nombre y representación del Sindicato Independiente de Empleados de Caja de Ahorros de Navarra, y por don Pedro Miguel Yarnoz Elizari, en representación del Sindicato Independiente de Empleados de Cajas de Ahorros.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido Sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en la Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 6 de marzo de 2000.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.917.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de conducción en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid, con toma en el río Tajuña, segunda fase (Guadalajara-Madrid), complementario número 1 (IP0/28).

Encontrándose en tramitación del proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Atanzón, Balconete, Fuentelaencina, Hueva, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Tomelloso, Valdeavellano y Valfermoso, de la provincia de Guadalajara, así como en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25.

Las obras que se proyectan son las siguientes:

El abastecimiento de Atanzón: Longitud de 3.678,20 metros y diámetro de 150 milímetros.

Ramal a Tomelloso: Longitud 9.863,4 metros y diámetro 150 milímetros.

Ramal de ordenación a Balconete: Longitud 201,5 metros y diámetro 150 milímetros.

El abastecimiento a Fuentelaencina: Longitud de 8.979,2 metros y un diámetro de 105 milímetros.

Asimismo, se construirá una estación de bombeo junto al depósito Z-2-B de la primera fase.

Estas obras afectan a los términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha de: Atanzón, Balconete, Fuentelaencina, Hueva, Moratilla de los Meleros, Pastrana, Tomelloso, Valdeavellano y Valfermoso, de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—15.837.